

CONSEJO SUPERIOR  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 031 DE 1965  
( - septiembre 2 - )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario crear en el Programa del Instituto Politécnico un rubro denominado " Debido cobrar vigencias 1973, 1974 " en los ingresos del presupuesto de Inversiones para la presente vigencia ( Acuerdo 009/75 del Consejo Superior ) ;

Que es igualmente necesario incrementar el presupuesto de Inversiones para la presente vigencia ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Crear en el Programa Instituto Politécnico del presupuesto de Ingresos de Inversiones para la vigencia de 1975 ( acuerdo 009 de 1975 ), el rubro denominado " DEBIDO COBRAR VIGENCIAS 1973, 1974 " con la cantidad de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos tres pesos con cincuenta y nueve centavos (\$947.403.59).

ARTICULO SEGUNDO :

Incrementar el Presupuesto de Ingresos de Inversiones así :

Escuela de Tecnología Eléctrica \$ 847.408.59  
Escuela de Tecnología Química \$ 100.000.00

ARTICULO TERCERO :

Para conservar el equilibrio presupuestal incrementase el presupuesto de gastos de Inversiones así :

Sub-Programa 7 : Desarrollo Educación Tecnológica  
artículo 23

Proyecto 2 - Laboratorio Escuela de Tecnología Eléctrica  
Unidad Ejecutora

Escuela de Tecnología Eléctrica ..... \$ 847.408.59

Artículo 25

Proyecto 4 - Laboratorio Escuela de Tecnología Química  
Unidad Ejecutora

Escuela de Tecnología Química ..... \$ 100.000.00

Cúmplase.

CONSEJO SUPERIOR  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 031 DE 1975  
( - Página dos - )

Dado en Pereira hoy : Septiembre 2 de 1975.



CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO  
PRESIDENTE



SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO PEREIRA